MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – GRUPO MERCADEO.

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2026

Señor
JESÚS GUILLERMO LÓPEZ SÁNCHEZ
chukate3@gmail.com

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 1012686-20261028.

A los días 22 de septiembre de 2026 la suscrita subteniente ANA MARIA URIBE ZABALA, Jefe Grupo Mercadeo - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del articulo 69 - notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso , se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-037913-DIBIE, mediante el cual se da respuesta a la queja número 1012686-20261028, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co, notificaciones, desde el 18 de noviembre de 2026 desde las 15:30 horas y será retirado el 23 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, por lo tanto, se advierte que partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la Oficina Atención al Ciudadano de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente,

Subteniente **ANA MARIA URIBE ZABALA**
Jefe Grupo Mercadeo (E)

Elaborado por: AAP26. ROSALA CABALLERO RODRIGUEZ
Revisado por: ST. ANA MARIA URIBE ZABALA
Fecha elaboración: 18/11/2026
Ubicación: Oficios\ REINTEGROS- MERCADEO

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

GS-2026-037913-DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO MERCADEO

SUBIE-GUMER - 13.0

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2026

Señor
JESÚS GUILLERMO LÓPEZ SÁNCHEZ
chukate3@gmail.com
Palmira

Asunto: respuesta a su solicitud radicada mediante TICKET No. 1012686-20261028

Reciba un cordial saludo en nombre de la Dirección de Bienestar Social y Familia, es grato contar con su confianza al suministrar la información allegada en la solicitud referida en el asunto.

En atención a su requerimiento, me permito informarle que para realizar el reintegro por cobros de afiliación a la Dirección de Bienestar Social y Familia y siguiendo los parámetros establecidos en Resolución N° 01929 del 04 de julio de 2025 *"Por la cual se establece la afiliación, permanencia y desafiliación a los programas y servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y se deroga la Resolución Nro 0423 del 07 de febrero de 2023"*

Deberá allegar al correo electrónico dibie.subie-afiliacion@policia.gov.co en formato pdf los siguientes documentos:

- Solicitud de reintegro (firmada) dirigida al señor Coronel Fernando Guzman Ramos Director de Bienestar Social y Familia
- Copia de los desprendibles de pago donde le realizaron los descuentos mencionados.
- Certificado de cuenta bancaria a su nombre no mayor a 30 días de expedición.
- Copia cedula de ciudadanía al 150% por ambos lados.

Ante cualquier inquietud relacionada con el servicio de afiliaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia, puede tomar contacto al correo electrónico: dibie.subie-afiliacion@policia.gov.co o al abonado telefónico y linea de WhatsApp: 3102412079.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ana Maria Uribe Zabala
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Mercadeo
Cédula: 1234644732
Dependencia: Grupo Turismo Y Eventos
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: ana.uribez@correo.policia.gov.co
3/11/2026 4:53:16 p. m.

Anexo: si

calle 44 # 50- 51 can
Teléfono: 3102412079
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA